



EDICTO EMPLAZATORIO No. 002, 28 DE MAYO DE 2018

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MALAMBO ATLANTICO Y LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DEL ADULTO MAYOR LLAMA, CITA Y EMPLAZA A:

Las personas que a continuación relaciono:

N° CEDULA	1 APELLIDO	2 APELLIDO	1 NOMBRE	2 NOMBRE
22526484	MIRANDA	MEZA	NURYS	ESTHER
7404308	SIERRA	POLO	EZEQUIEL	EMILIO
3862170	CABALLERO	MARTINEZ	JOSE	DEL CRISTO
41412461	CASTAÑEDA	BERTA	PAULINA	
22693348	FRANCO	BORREGO	YOLANDA	
6813396	NUÑEZ	MARTINEZ	GUILLERMO	ENRIQUE
22412738	AVENDAÑO	NIEBLES	VICTORIA	AGUSTINA
22399801	GALINDO	DE DE LA HOZ	NIDIA	ESTER

Para que en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de fijación del presente edicto, comparezca ante esta oficina (centro de vida la Magdalena), en su condición de BLOQUEADO por NO COBRO, PENSION, RENTA, RUA O ACTUALIZACION DE DIRECCION RESIDENCIAL para el reingreso al programa Colombia mayor plan de solidaridad con el adulto mayor, demostrando su situación.

Se le hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente se le escuchará y debe aportar fotocopia de cedula, pero si vencido el término del presente, **NO** comparece se le notificara como ausente y se le hará el respectivo reemplazo de acuerdo al estricto orden del listado de priorización, perdiendo la posibilidad de reingreso inmediato para lo cual deberá realizar nuevamente el proceso de inscripción y priorización, Dado lo anterior se culminará la diligencia.

Para dar cumplimiento se fija el presente edicto en un lugar público y visible de las sedes de Alcaldía Municipal por el término de cinco (05) días hábiles, siendo las 8:00 de la mañana de hoy veintiocho (28) de mayo de 2018.

EFRAÍN BELLO CAMARGO
Alcalde Municipal
Malambo

CLAUDIA CAMARGO FLORIÁN
Profesional Universitario
Área Adulto Mayor